pog/jsk
S.131ª

Oficio Nº 10.586

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2013

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente Proyecto de Acuerdo, correspondiente al boletín N°8625-10.

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana", suscrito en Roma, Italia, el 6 de octubre de 2004.".

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados